

19411

MILTON SUBIA ALMEIDA
ABOGADO

Av. 10 de Agosto 695 y Riofrío
Edif. Benalcázar Mil Of.810
Telef: 2545816 - 2542982

Quito, 5 de julio del 2005

*que
13-07-05
Marina ✓*

*Roa'o
08 JUL. 2005
12h*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

\$ 100

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mis consideraciones:

Yo, GIOVANNA LORENA PUNINA BAHAMONDE, en mi calidad de Gerente de Personal Especializado ROQUET CIA. LTDA., respetuosamente comparezco ante Usted, informo y solicito:

Mediante escritura de cesión de participaciones, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 24 de mayo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de junio del mismo año, se transfirieron las participaciones de Personal Especializado ROQUET CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

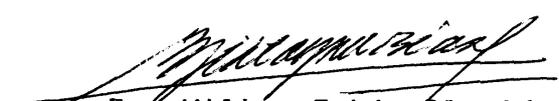
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
DUNNIA LOAYZA F.	LUIS HUMBERTO PUNINA VASQUEZ	500,00
IVAN SUBIA L.	GIOVANNA LORENA PUNINA BAHAMONDE	500,00
MILTON SUBIA A.	FREDDY ESTEBAN PUNINA BAHAMONDE	500,00
		1.500,00

Se transfirieron la totalidad de participaciones, siendo los cedentes y cesionarios de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto copia certificada de la escritura antes referida. ✓

Agradeceré se sirva tomar nota de las transferencias señaladas.

Firmo con mi defensor,


Dr. Milton Subia Almeida
MAT. 1312 - QUITO


Giovanna Punina Bahamonde
GERENTE

*Ingresado al sistema
12/07/2005*



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA Y OTROS

A FAVOR DE: LUIS HUMBERTO PUNINA VASQUEZ Y OTROS

CUANTIA: 1.500,00

DI 3 COPIAS

E.E.

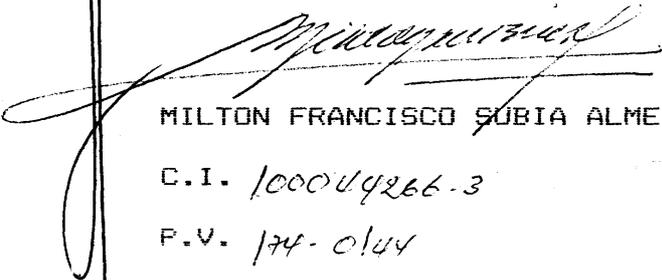
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, guión DDP guión MSG, del cinco de agosto del dos mil tres, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA y su cónyuge ALICIA RAQUEL DAVALOS DAVALOS DE SUBIA, por sus propios derechos; IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA y su cónyuge CAROLINA PAZ TAGLE, por sus propios derechos y DUNNIA GRACIELA LOAYZA FIALLO y su cónyuge JORGE CRISTOBAL SUBIA ALMEIDA, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIUS, el señor LUIS HUMBERTO PUNINA VASQUEZ, casado con TERESA JOSEFINA BAHAMONDE CABEZAS, por sus propios derechos, GIOVANNA LORENA PUNINA BAHAMONDE, casada con SANTIAGO MAURICIO VALENCIA PALACIOS, por sus propios derechos y FREDDY

ESTEBAN PUNINA BAHAMONDE, casado con ALICIA DE LAS MERCEDES SUBIA DAVALOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes conozco de que doy fe: Y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar, una en la que conste LA CESION DE PARTICIPACIONES que se otorgan, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES los señores MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA y su cónyuge ALICIA RAQUEL DAVALOS DAVALOS DE SUBIA, por sus propios derechos; IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA y su cónyuge CAROLINA PAZ TAGLE, por sus propios derechos y DUNNIA GRACIELA LUAYZA FIALLO y su cónyuge JORGE CRISTOBAL SUBIA ALMEIDA, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor LUIS HUMBERTO PUNINA VASQUEZ, casado con TERESA JOSEFINA BAHAMONDE CABEZAS, por sus propios derechos, GIOVANNA LORENA PUNINA BAHAMONDE, casada con SANTIAGO MAURICIO VALENCIA PALACIOS, por sus propios derechos y FREDDY ESTEBAN PUNINA BAHAMONDE, casado con ALICIA DE LAS MERCEDES SUBIA DAVALOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Personal

Especializado Roquet Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil tres, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui; y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diez y nueve de marzo del dos mil tres.- b) Personal Especializado Roquet Cía. Ltda., tiene como socios de la misma a los señores MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA, IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA y DUNNIA GRACIELA LOAYZA FIALLO.- c) La Junta General Universal Ordinaria de Socios de Personal Especializado ROQUET CIA. LTDA., reunida en esta ciudad de Quito, el catorce de marzo del año dos mil cinco, autorizó a los socios: MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA, IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA y DUNNIA GRACIELA LOAYZA FIALLO. la cesión de sus participaciones sociales a favor de los señores LUIS HUMBERTO PUNINA VASQUEZ, GIOVANNA LORENA PUNINA BAHAMONDE y FREDDY ESTEBAN PUNINA BAHAMONDE, por lo que se adjuntan copia debidamente certificada de la referida sesión, como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, mediante la presente escritura pública, se ceden y se traspasan las participaciones sociales de la compañía Personal Especializado ROQUET CIA. LTDA, que a continuación se indican, cuya cuantía es de MIL QUINIENTOS DOLARES. Dunnia Graciela Loayza Fiallo y su cónyuges Jorge Cristóbal Subía Almeida, por sus propios derechos, ceden a perpetuidad, valor recibido quinientas participaciones de un dólar cada una, a favor del señor

Luis Humberto Punina Vásquez, quien acepta la cesión y traspaso de participaciones que a su favor le hacen.- Iván Andres Subía Loayza y su cónyuge Carolina Paz Tagle, por sus propios derechos, ceden a perpetuidad, valor recibido quinientas participaciones de un dólar cada una, a favor de Giovanna Lorena Punina Bahamonde, quien acepta la cesión y traspaso de participaciones que a su favor le hacen.- El señor Milton Francisco Subía Almeida y su cónyuge Alicia Raquel Dávalos Dávalos de Subía, por sus propios derechos, ceden a perpetuidad, valor recibido quinientas participaciones de un dólar cada una a favor de Freddy Esteban Punina Bahamonde, quien acepta la cesión y traspaso de participaciones que a su favor le hacen.- CUARTA.- Las cesiones y traspasos hechas anteriormente, se realiza con todos los derechos que emanan de las mismas participaciones, de conformidad con la Ley.- QUINTA.- Las partes declaran que aceptan todo el contenido del presente instrumento por convenir a sus respectivos intereses y solicitan el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, esto es que de la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía Personal Especializado ROQUET CIA. LTDA., así como al margen de la escritura de constitución de la sociedad en el respectivo protocolo del Notario. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de

contratos. HASTA AQUI LAMINITA :
La misma que queda elevada a escritura pública con
todo su valor legal, se halla firmada por el señor
Doctor Milton Subia Almeida, Abogado con matrícula
profesional del Colegio de Abogados de Quito. Para el
otorgamiento de la presente escritura pública, se
observaron los preceptos legales del caso; y leída que
les fue a los comparecientes por mi el Notario, en
unidad de acto se ratifican en todas y cada una de sus
partes, para constancia firman conmigo el Notario, de
todo lo cual doy fe.-



MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA

C.I. 100049266-3

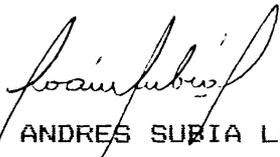
P.V. 174-0144



ALICIA RAQUEL DAVALOS DAVALOS

C.I. 170379976-7

P.V. 170-0053



IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA

C.I. 060228410-1

P.V. 248-0048

Carolina Paz
CAROLINA PAZ TAGLE
C.I. 170695629-7
P.V. 33-0041

Dunnia Graciela Loayza Fiallo

DUNNIA GRACIELA LOAYZA FIALLO
C.I. 170241475-4
P.V. 190-0088

Jorge Cristobal Subia Almeida

JORGE CRISTOBAL SUBIA ALMEIDA
C.I. 170016928-5
P.V. 114-0132

Luis Humberto Punina Vasquez

LUIS HUMBERTO PUNINA VASQUEZ
C.I. 1702401710
P.V. 95-0038

Giovanna Lorena Punina Bahamonde

GIOVANNA LORENA PUNINA BAHAMONDE
C.I. 170544288-5
P.V. 28-0039



FREDDY ESTEBAN PUNINA BAHAMONDE

C.I. 170550288-6

P.V. 94-0038

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ò n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ù b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S .-----

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PERSONAL ESPECIALIZADO ROQUET COMPAÑIA LIMITADA,
CELEBRADA EL DIA LUNES CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Quito, el día lunes catorce de marzo del dos mil cinco a las doce horas, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Av.10 de Agosto 695 y Riofrio de esta ciudad, amparados en lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de PERSONAL ESPECIALIZADO ROQUET COMPAÑIA LIMITADA, los señores:

SOCIOS	CAPITAL
DUNNIA GRACIELA LOAYZA FIALLO	500,00
IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA	500,00
MILTON FRANCISCO SUBIA ALMEIDA	500,00

	1.500,00

Unicos socios de la compañía que representan la totalidad del capital social de la misma, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta.-

En efecto presididos por el señor Iván Andrés Subía Loayza, en su calidad de Presidente y de secretario el señor Doctor Milton Francisco Subía Almeida, en su calidad de Gerente de la empresa.

La Junta por unanimidad, resuelve tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer los informes de los señores Presidente y Gerente de la compañía;
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2004;
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2004;
- 4.- Nombramiento de Gerente de la compañía;
- 5.- Nombramiento de Presidente de la compañía ; y.

6.- Autorización para la cesión de participaciones, por parte de los socios: Dúnnia Loayza, Iván Andrés Subía y Milton Subía, a favor de Luis Humberto Punina Vásquez, Giovanna Lorena Punina Bahamonde y Freddy Esteban Punina Bahamonde.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer los informes de los señores Presidentes y Gerente de la compañía.

El señor Presidente presenta su informe el mismo que es probado por unanimidad salvado el voto del informante.

Presenta su informe el señor Gerente el mismo que aprobado por unanimidad, salvado el voto del informante.-

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2004.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2004, salvando el voto el socio Gerente de la compañía.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2004.

Los socios por unanimidad resuelven que no hay que resolver, por cuanto no hay utilidades.

Se procede a tratar el cuarto punto del orden del día: Nombramiento de Gerente de la compañía.

Los socios por unanimidad resuelven designar como Gerente de la compañía a la señora Giovanna Lorena Punina Bahamonde.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día: Nombramiento de Presidente de la compañía;

Los socios por unanimidad resuelven designar como Presidente de la compañía al señor Luis Humberto Punina Vásquez.

Se procede a tratar el sexto punto del orden del día: autorización para cesión de participaciones , por parte de los

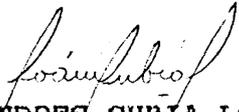
socios: Dúnnia Loayza, Iván Andrés Subía y Milton Subía, a favor de Luis Humberto Punina Vásquez, Giovanna Lorena Punina Bahamonde y Freddy Esteban Punina Bahamonde.

Los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de quinientas participaciones de la socia Dúnnia Graciela Loayza Fiallo, a favor del señor Luis Humberto Punina Vásquez;

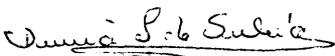
Los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de quinientas participaciones del socio Iván Andrés Subía Loayza, favor de la señora Giovanna Lorena Punina Bahamonde;

Los socios por unanimidad resuelven autorizar la cesión de quinientas participaciones del socio Milton Francisco Subía Almeida, favor del señor Freddy Esteban Punina Bahamonde;

El señor Presidente manifiesta, que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, declara terminada la sesión, siendo las 16h00, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura y aprobada por unanimidad, para constancia de los cual. las suscriben todos los socios, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario que certifica.-


IVAN ANDRES SUBIA LOAYZA
PRESIDENTE


DR. MILTON SUBIA ALMEIDA
GERENTE-SECRETARIO


DUNNIA GRACIELA LOAYZA FIALLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170550288-6
 PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 02 DE AGOSTO 1973
 FECHA DE NACIMIENTO 02/08/1973
 RES CIVIL 0193 00386 M
 PICHINCHA/QUITO ACT SEXO
 GONZALEZ SOAREZ 1973

PUNINA
 FIRMA DEL CEDULADO

PUNINA

ECUATORIANA***** V4344V4222
 CASADO ALICIA DE LAS M^{RS} SUBIA DAVALOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS HUMBERTO PUNINA
 ELISA JOSEFINA T BAHAMONDE
 QUITO QUITO
 FECHA DE EMISION 16/05/2005
 FECHA DE CADUCIDAD 16/05/2017
 FORMA No. 1527121
 PICH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

94 - 0038 NUMERO 1705502886 CEDULA
 PUNINA BAHAMONDE FREDDY ESTEVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA
 TUMBAGO CANTON
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

... en el Art. 1
 ... de
 ... Ley Notarial
 ... se

2 MAY 2005
 De [Signature]
 NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100014258-2

SUBIA ALMEIDA MILTON FRANCISCO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
26 DICIEMBRE 1948
FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0007 00018 M
REG. CIVIL ACT. SEGO
IMBABURA/IBARRA
SECRETARIO 1943

Milton Subia

PRIMA DEL CEDULANTE



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO ALICIA P. DAVALOS DAVALOS
SUPERIOR ABOGADO PROF/Ocup

JORGE SUBIA ZAMERANO
CECULA ALMEIDA
APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/06/2002
27/06/2014
FECHA DE EMISION DE MEDICION
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0061469
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

Milton Subia

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

174 - 0144 NUMERO 1000442563
CEDULA
SUBIA ALMEIDA MILTON FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JURTA

Milton Subia



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 170329476-7

DAVALOS DAVALOS ALICIA RAQUEL
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
21 ABRIL 1948
001-1 0186 00556 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1948

Alicia Raquel de Subia



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO MILTON F SUBIA ALMEIDA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ROSELIO DAVALOS
RAQUEL DAVALOS
QUITO 17/09/2002
17/09/2014
REN 0240113
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

Alicia Raquel de Subia

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170 - 0053 NUMERO 1703294767
CEDULA
DAVALOS DAVALOS ALICIA RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JURTA

Alicia Raquel



RAZON de conformidad con la minuta prevista en el Art. 1 de la Ley No. 2004-01 de 10 de Agosto de 2004, de la Ley Notarial de 10 de Agosto de 2004, y de conformidad con la Ley Notarial de 10 de Agosto de 2004, se declara que se ha cumplido con lo que se dispone en el Art. 1 de la Ley No. 2004-01 de 10 de Agosto de 2004.

9 MAY 2005

Dr. Juan Pizarro




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: PAZ TAGLE CAROLINA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: RUMINAHUI
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANGOLQUI
 FECHA DE EMISIÓN: 1978
 FECHA DE CADUCIDAD: 1978

CAROLINA PAZ
 (Firma manuscrita)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: PAZ TAGLE CAROLINA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: RUMINAHUI
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: SANGOLQUI
 FECHA DE EMISIÓN: 1978
 FECHA DE CADUCIDAD: 1978

FORMAS: REN 0146745
 Pch

(Firma manuscrita)



PULGAR DERECHO

Carolina Paz


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0041 NUMERO
 1706956297 CEDULA

PAZ TAGLE CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMINAHUI
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUI
 PARROQUIA

(Firma manuscrita)
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



(Firma manuscrita)
 17 MAY 2004
 ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170241475

LOAIZA FIALLO DUNIA GRACIELA

18 DICIEMBRE 1.948

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

01 1 156 0046

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49



Dunia Graciela

EQUATORIANA ***** E333373222

CASADO JORGE SURIA

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

MAXIMO ARTURO LOAIZA

INES FIALLO

QUITO 11/04/98

11/04/2010

1089095



PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULSAR CERECIO

Dunia Graciela



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0088
NUMERO

1702414754
CEDULA

LOAIZA FIALLO DUNIA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SANTA PRISCA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON DE VOTACION... en el Art. 1
... de
... Electoral
... se

25/10/2005

Dunia Graciela

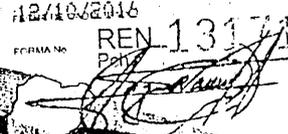
ENCARGADO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170016928-5
 SUBIA ALMEIDA JORGE CRISTOBAL
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 03 FEBRERO 1947
 001- 0145 60408 DE AM
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1947





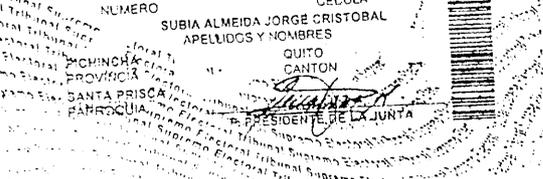
ECUATORIANA***** E334312202
 CASADO DUNNIA LOAYZA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JOSE SUBIA
 EDILA ALMEIDA
 QUITO 12/10/2004
 12/10/2016
 FORMA No. REN 1317176




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0132 1700169285
 NUMERO CEDULA
 SUBIA ALMEIDA JORGE CRISTOBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 SANTA PRISCILLA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

... en el Art. 1
 ... de
 ... se

17 y 2005

 ...


CIUDADANIA 170240171
PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO
04 FEBRERO 1.949
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 1 290 00868
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 49

ECUATORIANA*****

1133373220

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
LUIS PUNINA
MARIA VASQUEZ
QUITO 17/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0038
NUMERO

1702401710
CEDULA

PUNINA VASQUEZ LUIS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

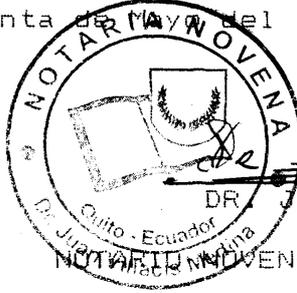
Presidente de la Junta



[Handwritten signature]

RECONOCIMIENTO DE FIRMA...
23 MAY 2005
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí . y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
treinta de Mayo del año dos mil cinco .-



Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



[Handwritten signature]

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por los señores Milton Subía Francisco Almeida y señora ; Iván Andrés Subía Loayza y señora ; y , Dunnia Graciela Loayza Fiallo y cónyuge en favor de los señores Luis Humberto Punina Vásquez , Giovanna Lorena Punina Bahamonde y Freddy Esteban Punina Bahamonde , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PERSONAL ESPECIALIZADO ROQUET COMPAÑIA LIMITADA , celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , el catorce de Febrero del año dos mil tres , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a treinta de Mayo del año dos mil cinco .-



Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



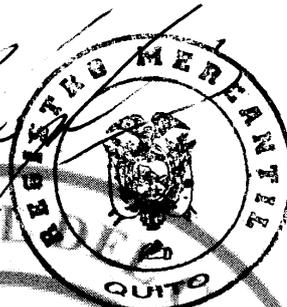


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **834** de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Marzo del dos mil tres, a fs 730, tomo 134, correspondiente a la Constitución de la compañía "**PERSONAL ESPECIALIZADO ROQUET CIA. LTDA**", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a ocho de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.